

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

29849 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora, D.^a M.^a Esperanza Azpeitia Calvín, en nombre y representación de Comunidad de Regantes Subsector II 17 de la Zona Regable Almonte Marismas, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, y que figura registrado con el número 1/315/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 23 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130044500-1